

OSORNO, 13 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CLUB PROVINCIAL OSORNO, RAMA FEMENINA

DECRETO N° 15594 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 23 de Noviembre 2012 el Presidente del Club Provincial Osorno Rama Femenina, mediante la cual solicitan el Gimnasio Monumental María Gallardo, para el día 15 de Diciembre del 2012, desde las 09.00 a 15.00 hrs., con la finalidad de realizar un Encuentro Interregional Sub-9.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades deportivas de los jóvenes.

El artículo 13 N°5 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;



Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de total, al Club Provincial Osorno Rama Femenina, de derechos municipales por el uso del Gimnasio Monumental María Gallardo, para el día 15 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL VARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dpto. Deportes